

DECLARACIÓN PÚBLICA

Sobre actos violentos de la autoridad en territorio mapuche

Derechos Humanos Sin Fronteras expresa públicamente su preocupación **ante los sucesivos actos violentos por parte del Estado cometidos al amparo de la legislación de emergencia que rige en el territorio mapuche**, Wallmapu, que afecta a hombres, mujeres y niños, y que es contrario al derecho internacional.

Pedimos al presidente Boric y su gobierno que respete y aplique el Convenio 169 de la OIT de 1989, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007 y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2016, **que reconocen que los pueblos indígenas tienen derecho a vivir en su territorio ancestral y a no ser desplazados de ellos por la fuerza**, como también a no ser sometidos a una asimilación forzada. La política del garrote en contra de los llamados mapuches conflictivos que reclaman sus derechos y de la mano tendida a los mapuches que se portan bien o “domesticados”, es contraria al derecho internacional y mancha la imagen de Chile, su gobierno y su presidente.

Sólo el diálogo y el respeto a la legalidad nacional e internacional podrá traer soluciones satisfactorias para todas las partes y duraderas que permitan la convivencia pacífica y el verdadero buen vivir.

Derechos Humanos Sin Fronteras
Santiago de Chile, abril de 2023.-